



18 FRANCISCO y nuestra CASA COMÚN

Carta «*Laudato Si'*» —«*Loado seas*»—

32 Dignidad: AMBIENTES dignos y RESPETO AL PROPIO CUERPO

Todos hemos tenido la oportunidad de ver de cerca espacios y lugares que no hemos dudado en calificar de *indignos* porque no son adecuados para que las personas que los ocupan puedan llevar una vida *digna*. En efecto, **la dignidad de las personas requiere que los ambientes en los que viven cumplan determinadas condiciones**, de tal modo que puedan ser considerados *dignos*.

Francisco ha afirmado que el ambiente en el que las personas vivimos debe asegurar que tengamos «*la sensación de arraigo, el sentimiento de estar en casa en la población que nos acoge y favorece nuestras relaciones*» (LS 151).

Él se ha referido a algunas condiciones: el cuidado de los lugares comunes y los entornos geográficos, urbanos y rurales; una vivienda estable y bien acondicionada, de tal modo que la vida familiar no se resienta; unos medios de transporte que favorezcan los desplazamientos necesarios; servicios esenciales como la sanidad, la educación, el abastecimiento, etc. (cf. LS 151-154).

Por su parte, Benedicto XVI ya había hablado de una *ecología del hombre*, y había escrito que «**el hombre posee una naturaleza que él debe respetar y que no puede manipular a su antojo**». Esta afirmación da pie a Francisco para afirmar que «*la ecología humana implica una realidad profunda: la relación entre la vida humana y la ley moral, que está escrita en nuestra naturaleza y es necesaria para la creación de un ambiente más digno*» (LS 155). Una consecuencia de las afirmaciones anteriores es **el cuidado del propio cuerpo**, un don de Dios que permite la relación con el medio ambiente y con los demás seres vivientes. Francisco ha escrito que «*aprender a aceptar nuestro cuerpo, a cuidarlo y a respetar su significado pleno es esencial para una verdadera ecología humana*».

También se ha pronunciado claramente sobre un aspecto que no todos valoran del mismo modo, lo cual a menudo comporta desorientación y desconcierto: «*La*

valoración del propio cuerpo, en su femineidad o masculinidad, es necesaria para reconocernos a nosotros mismos en el encuentro con alguien que es distinto. De este modo es posible aceptar gozosamente los dones específicos del otro o de la otra como obra de Dios Creador, y así enriquecernos mutuamente. No sería saludable una actitud que pretendiera ignorar las diferencias sexuales por no saber cómo afrontarlas» (LS 155).

33 EL BIEN COMÚN requiere paz social y justicia distributiva

Francisco ha afirmado que **la ecología está necesariamente unida a la búsqueda del bien común**; es decir, de aquellas condiciones que permiten a los seres humanos su propia realización plena, sin excluir a nadie. «*La ecología humana es inseparable de la noción de bien común, un principio que cumple un rol central y unificador en la ética social. El bien común es el conjunto de condiciones de la vida social que permiten a los grupos sociales y a cada uno de sus miembros el logro de su propia realización plena*» (LS 156).

Los que nos gobiernan, y toda la sociedad, tienen la obligación de fomentar el bien común, lo cual tiene implicaciones: el bienestar de la sociedad y el desarrollo de los diversos grupos intermedios, aplicando el principio de subsidiariedad; la defensa y el cuidado de la familia, célula básica de la sociedad; la paz social, que incluye estabilidad y seguridad con una preocupación particular por la justicia distributiva; la solidaridad en general, con una opción preferencial por los más pobres; y la solidaridad entre generaciones, que comporta el compromiso de construir un mundo en el que puedan vivir con dignidad las generaciones futuras (cf. LS 157).

Ante el auge de las injusticias y el consiguiente aumento de las personas que se ven privadas de derechos humanos básicos y son consideradas ‘descartables’, Francisco ha clamado por la **necesaria centralidad del bien común**. «*En las condiciones actuales de la sociedad mundial, en la que las injusticias abundan, crece el número de las personas que no pueden ejercer los derechos humanos básicos y, por ello, a menudo son consideradas ‘descartables’*» (LS 158).

La centralidad del bien común comporta consecuencias que son indiscutibles para los creyentes. «**El principio del bien común se convierte inmediatamente en una lógica e ineludible exigencia**, en una insistente llamada a la solidaridad y a una opción preferencial por los más pobres de nuestros hermanos y hermanas [...] a la luz de nuestras más hondas convicciones como creyentes» (LS 158).

«**El principio del bien común presupone el respeto a la persona humana en cuanto tal, con unos derechos básicos e inalienables ordenados a su desarrollo integral**» (LS 157).

- ¿Qué problemas comporta no **valorar el propio cuerpo** como Francisco ha indicado? ¿Por qué no todos comparten su modo de pensar?
- ¿Qué motiva que el bien común no siempre ocupe un lugar preferente en los **programas políticos**? ¿Qué puedes hacer ante esta realidad?

edebé

Extracto del libro **Carta del PAPA FRANCISCO — ECOLOGÍA INTEGRAL**
Selección y desarrollo: FRANCESC RIU y MARGARIDA MOGAS.